37

Dio y pago a Catherina Lora tenedora de bienes de la Cofradia de Nra Sra
del Rosario y Animas del Sto Rosario de esta Ciudad de Vna Caldera y
Almirez para que Cristoual de Almodouar Sacristan mayor de Nra Sra
del Rosario de esta Ciudad Cobre y Certificacion del Sor Juan Ramirez
todo lo qual se libramientos tomandola Rn del Pedro de Torres Mayor
dor Mandaron se le Diesse Libramiento para que se le pagasen
Mill y quinientos Mrs en dinero de Contado

Libramiento

Para Gines Salario

Hizo

Mandaron Dar su libramiento en forma para que se le pagasen de
dos Ducados a Agustin Guijon Mayordomo de los propios de esta Ciu
dad de Xerez de la Frontera por otros tantos que pago a Juan Ruiz
Escribano de Cabildo de esta dicha Ciudad por la Escritura de
Obligacion que otorgo en su favor Diego Ruiz Sastre vecino de
esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera de la dote que prometio
a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento segun todo
mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha
Ciudad en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la
qual dicha Escritura se le dio Traslado para que se le pagasen
los dichos dos Ducados

Libramiento

Hizo

Mandaron Dar su libramiento en forma para que se le pagasen
quinientos y Veinte y quatro Mrs de Vellon por otros tantos que
pago a Sebastian Ruiz Sastre vecino de esta Ciudad por la Escritura
de Obligacion que otorgo en su favor Diego Ruiz Sastre vecino de
esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera de la dote que prometio
a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento segun todo
mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha
Ciudad en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la
qual dicha Escritura se le dio Traslado para que se le pagasen
los dichos quinientos y Veinte y quatro Mrs de Vellon por otros tantos que
pago a Sebastian Ruiz Sastre vecino de esta Ciudad por la Escritura
de Obligacion que otorgo en su favor Diego Ruiz Sastre vecino de
esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera de la dote que prometio
a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento segun todo
mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha
Ciudad en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la
qual dicha Escritura se le dio Traslado para que se le pagasen
los dichos quinientos y Veinte y quatro Mrs de Vellon por otros tantos que
pago a Sebastian Ruiz Sastre vecino de esta Ciudad por la Escritura
de Obligacion que otorgo en su favor Diego Ruiz Sastre vecino de
esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera de la dote que prometio
a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento segun todo
mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha
Ciudad en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la
qual dicha Escritura se le dio Traslado para que se le pagasen

Libramiento

Hizo

Mandaron Dar su libramiento en forma para que se le pagasen quinientos
y quarenta y Vn mill Mrs de Vellon por otros tantos que pago a Agustin
Guijon Mayordomo de los propios de esta Ciudad de Xerez de la Frontera
por otros tantos que pago a Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta
dicha Ciudad por la Escritura de Obligacion que otorgo en su favor
Diego Ruiz Sastre vecino de esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera
de la dote que prometio a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento
segun todo mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha Ciudad
en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la qual dicha Escritura
se le dio Traslado para que se le pagasen los dichos quinientos y Veinte
y quatro Mrs de Vellon por otros tantos que pago a Sebastian Ruiz Sastre
vecino de esta Ciudad por la Escritura de Obligacion que otorgo en su
favor Diego Ruiz Sastre vecino de esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera
de la dote que prometio a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento
segun todo mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha Ciudad
en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la qual dicha Escritura
se le dio Traslado para que se le pagasen los dichos quinientos y Veinte
y quatro Mrs de Vellon por otros tantos que pago a Sebastian Ruiz Sastre
vecino de esta Ciudad por la Escritura de Obligacion que otorgo en su
favor Diego Ruiz Sastre vecino de esta dicha Ciudad de Arcos de la Frontera
de la dote que prometio a Maria Ruiz su hija para ayuda de su Casamiento
segun todo mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Obligacion
que passo ante Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta dicha Ciudad
en veinte y quatro de Agosto de este presente año de la qual dicha Escritura
se le dio Traslado para que se le pagasen

Libramiento

Hizo

Mandaron Dar su libramiento en forma para que se le pagasen quinientos
y quarenta y Vn mill Mrs de Vellon por otros tantos que pago a Agustin
Guijon Mayordomo de los propios de esta Ciudad de Xerez de la Frontera
por otros tantos que pago a Juan Martinez Escribano de Cabildo de esta
dicha Ciudad por la Escritura de Obligacion que otorgo en su favor